

# El último sacrificio: Recordando a los héroes americanos

Por el Dr. Mark W. Hendrickson\*

No hay nada tan absolutamente solemne y tranquilo como la atmósfera que impregna a los cementerios militares. Estos lugares sagrados, consagrados a la memoria de los soldados, marinos, y avia-

dores caídos, tocan el alma. Estos cementerios militares provocan la misma sensación de estar en otro mundo, aunque sea en un campo inglés o en el Cementerio Nacional de Arlington, cerca de Washington. Nunca he visitado el vasto cementerio de Normandía, Francia, donde están enterrados 9,387 estadounidenses, pero amistades que sí lo han visto confiesan que allí siempre se derraman lágrimas.

A lo largo de la historia de nuestro país, decenas de miles de estadounidenses - la mayoría jóvenes y con décadas de vida todavía por delante - hicieron el último sacrificio. Algunos cayeron bajo el fuego enemigo; y otros, trágicamente, por fuego amigo. Algunos sucumbieron por accidentes, como un joven que se encontraba en el campo de entrenamiento junto a mi papá en 1923: Él estaba bromeando; intentando llamar la atención, y de pronto golpeó fuerte la culata de su rifle contra suelo que de inmediato se disparó, matándole al instante, porque la bala fue a parar a su cabeza. Muchos otros murieron a causa de enfermedades, sobre todo las masas de soldados de infantería muertos por tifus en las trincheras de la Primera Guerra Mundial.

Al recordar todas esas muertes prematuras ocurridas mientras prestaban servicio militar a su país, debemos hacernos las preguntas inevitables sobre el servicio militar: ¿Por qué? O más específicamente: ¿para qué y por quién?

En primer lugar, el "para qué": En una palabra, para la libertad. Como se expresa en las inmortales palabras de uno de los fundadores de la república norteamericana Patrick Henry: "¿Es la vida tan querida o la paz tan dulce como para ser comprada al precio de cadenas y esclavitud? ¡Dios Todopoderoso! Yo no sé qué decisiones pueden tomar otros, pero en cuanto a mí, déjame ser libre o dame la muerte!". Este es el sistema de valores que millones de estadounidenses han compartido.

Millones de personas que han servido en las fuerzas militares de Estados Unidos al menos han vislumbrado que si no hay nada por lo que valga la pena morir, entonces no hay mucho por lo que valga la pena vivir. Por eso nada resulta tan ofensivo para los corazones y las mentes de los héroes de América que el cobarde cinismo del filósofo pagano Bertrand Russell, al expresar que resultaba mejor ser convertido en comunista o en rojo que estar muerto.

A partir de la Guerra de la Independencia, a través de la problemática etapa que significó la expansión hacia el oeste y el "destino manifiesto", a través de los sangrientos conflictos del siglo 20, una centuria donde los estadounidenses lucharon para ayudar a Francia, Gran Bretaña, Corea, y al pueblo de Indochina, a fin de que pudieran resistir a la tiranía, la libertad ha sido el principio animador y la razón de ser de las fuerzas armadas de Estados Unidos.



Es el logro de la libertad lo que ha bendecido y ha hecho prosperar a los estadounidenses, es lo que ha traído alegría y satisfacción a nuestras vidas. Es la libertad lo que convirtió a América en la tierra de los libres desde el punto de vista práctico, no sólo de palabra. Los pueblos del mundo lo han reconocido así de hecho "votando con los pies" y emigrando hacia Estados Unidos.

Durante décadas, los izquierdistas han predicado que la guerra es el mayor mal humano. Pero no lo es. A pesar de que la guerra ciertamente es destructiva, a decir verdad no es la actividad más letal entre los seres humanos. El erudito R.J. Rummel pasó décadas estudiando los llamados Democidios, es decir, las carnicerías que los gobiernos tiránicos infligen a sus ciudadanos. Los Democidios han matado cinco veces más personas durante el siglo 20 que las guerras entre países. De hecho, muchos millo-

nes de personas más habrían sido asesinadas o habrían visto sus vidas arruinadas por la insipidez aburrida que además significan las tiranías si no fuera los estadounidenses, quienes frustraron los designios expansionistas de esos maníacos democidas al estilo de Hitler y Stalin.

Esto comienza a responder a la otra parte de nuestra pregunta: ¿"por qué"? ¿Por quiénes murieron nuestros soldados? Obviamente no fue por ellos. Dieron sus vidas para que los demás, y no sólo los estadounidenses, sino también personas de muchas nacionalidades, pudieran vivir y disfrutar de las bendiciones de la libertad. Cientos de millones de personas no sólo hoy están vivos sino además libres porque los americanos tomaron las armas y sacrificaron sus vidas por el bien de los demás. La Biblia dice: "Nadie tiene mayor amor que este, que ofrece su vida por sus amigos" (Juan 15:13). Esos héroes que recordamos en el Día de los Caídos en verdad amaban mucho.

Dios bendiga a nuestros compatriotas fallecidos. Honremos, saludemos y recordemos a quienes entregaron sus preciosas vidas para que podamos vivir en libertad.

\*El Dr. Mark W. Hendrickson es un profesor adjunto de la facultad de economía y políticas sociales del Center for Vision & Values, una institución adscrita al Grove City College.

## "En la Boca de Dos Ríos"...

(Viene de la Página 2)  
sas consagradas a la libertad de Cuba.

La continuación del esfuerzo es escabrosa, cada día somos menos. Todos los días caen a nuestro lado valiosos compatriotas; a otros los venen los años o las enfermedades, pero continuaremos la obra, hasta que otros nos sucedan, pues el pueblo cubano es cantera inagotable de luchadores por la libertad.

La dignidad del patriotismo es el tesoro mas grande que tienen los pueblos y a los cubanos no nos falta. La libertad de Cuba no es negociable y nada ni nadie podrá impedirla. Cuando un pueblo se rebela, nada lo detiene. En Cuba llegará ese momento, que nadie lo dude. El mundo da muchas vueltas y estamos del lado de la razón y la justicia. Esa fuerza incontenible que tienen los pueblos como el cubano, debemos consolidarla conforme al estado de derecho con nuestra ejemplar Constitución de 1940, apoyando su Gobierno Provisional, conforme a su Artículo 149,

que una el esfuerzo de todos y sea la voz de Cuba libre ante los foros internacionales, que garantice unas elecciones transparentes, con garantías para todos, y retornar a Cuba al régimen constitucional que se merece y brille de nuevo, con libertad y democracia, entre los países mas avanzados y felices del mundo, en la Republica libre y soberana que nos legaron nuestros próceres y que nos devuelva el 20 de Mayo de 1902.

Aquí en Pro-Cuba, en Elizabeth, N.J., proclamamos en el Aniversario de esta fecha gloriosa, que no se puede tapar el sol con un dedo, y que el sol de la libertad alumbrará de nuevo con todo su esplendor a la Cuba indomable, eterna e inmarcesible, que será faro y ejemplo de la comunidad internacional.

Como lo predijo José Martí, Apóstol de la Independencia de Cuba: "Por sobre las iglesias de todos los credos y por sobre las obras de todos los hombres se levanta de las entrañas de una estrella la libertad iluminando al mundo"

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-15002302  
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F0255112  
DEMANDANTE: U.S. BANK NATIONAL ASSOCIATION, COMO FIDUCIARIO DE LOS TITULARES DE LOS CERTIFICADOS DE THE HOME EQUITY ASSET TRUST 2007-2 HOME EQUITY PASS-THROUGH CERTIFICATES, SERIES 2007-2  
DEMANDADO: JAROSLAW ZALESKI Y BEATA ZALESKA, SU ESPOSA  
FECHA DE LA VENTA: 17 DE JUNIO DE 2015  
FECHA DEL DECRETO: 25 DE FEBRERO DE 2014  
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey  
Comunmente conocida como: 422 Helen Street, Linden, NJ 07036  
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 23 Bloque: 246  
Dimensiones de los Terrenos: 60' x 121.01'  
Cruce de Calle Más Cercano: Elm Street  
La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales. Consulte con el Cobrador de Impuestos para el total exacto.  
Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo. Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.  
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 72/100 (\$299,458.72)  
ABOGADO: MILSTEAD & ASSOCIATES, LLC  
1 E. STOW ROAD  
MARLTON, NJ 08053  
1-856-482-1400  
SHERIFF JOSEPH CRYAN, UNION COUNTY SHERIFF  
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
TRECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 81/100  
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$317,772.81)  
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
Fechas: 5/21/15 - 6/4/15 \$248.28

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-15002303  
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01734312  
DEMANDANTE: NATIONSTAR MORTGAGE, LLC  
DEMANDADO: JEAN CLAUDE FAUBERT Y CATELINE FAUBERT, SU ESPOSA, CORDELLA ELIAS, GRETTY ELIAS, AHORA BAJO EL NOMBRE, GRETTY ROMBUS  
FECHA DE LA VENTA: 17 DE JUNIO DE 2015  
FECHA DEL DECRETO: 17 DE MARZO DE 2015  
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey  
Comunmente conocida como: 2157 Tyler Street, Union, NJ 07083  
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 28 Bloque: 5221  
Dimensiones de los Terrenos: 50' x 100'  
Cruce de Calle Más Cercano: Orange Avenue  
La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales. Consulte con el Cobrador de Impuestos para el total exacto.  
Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo. Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.  
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 96/100 (\$351,717.96)  
ABOGADO: MILSTEAD & ASSOCIATES, LLC  
1 E. STOW ROAD  
MARLTON, NJ 08053  
1-856-482-1400  
SHERIFF JOSEPH CRYAN, UNION COUNTY SHERIFF  
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 92/100  
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$363,243.92)  
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
Fechas: 5/21/15 - 6/4/15 \$248.28

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-15002304  
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F04766814  
DEMANDANTE: NATIONSTAR MORTGAGE, LLC  
DEMANDADO: MATTIE HARRISON  
FECHA DE LA VENTA: 17 DE JUNIO DE 2015  
FECHA DEL DECRETO: 8 DE ABRIL DE 2015  
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Hillside, Condado de Union, Estado de New Jersey  
Comunmente conocida como: 1060 Fairview Place, Hillside, NJ 07205  
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 17 Bloque: 1217  
Dimensiones de los Terrenos: 157.26' x 50.60' de largo  
Cruce de Calle Más Cercano: Leland Place  
La venta está sujeta a impuestos pendientes y evaluaciones, impuesto, agua y balances del alcantarillado y otras deudas y evaluaciones municipales. El monto debido puede obtenerse de la autoridad local de impuestos. De acuerdo con NJSA 46:8B-21 la venta también puede estar sujeta a la prioridad en el límite del gravamen sobre las deudas pendientes de la asociación de propietarios de casas/condominios que puedan existir.  
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 70/100 (\$252,700.70)  
ABOGADO: SHAPIRO & DENARDO, LLC - ATTORNEYS  
14000 COMMERCE PARKWAY  
SUITE B  
MOUNT LAUREL, NJ 08054  
1-856-793-3080  
SHERIFF JOSEPH CRYAN, UNION COUNTY SHERIFF  
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 11/100  
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$261,513.11)  
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
Fechas: 5/21/15 - 6/4/15 \$225.76

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-15002305  
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F4830209

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-15002309  
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F1401809  
DEMANDANTE: U.S. BANK NATIONAL ASSOCIATION, FIDUCIARIO DE SPECIALTY UNDERWRITING AND RESIDENTIAL FINANCE TRUST MORTGAGE LOAN ASSET BACKED CERTIFICATES SERIES 2007-BC1  
DEMANDADO: LOUISETTE PIERRE  
FECHA DE LA VENTA: 17 DE JUNIO DE 2015  
FECHA DEL DECRETO: 10 DE FEBRERO DE 2015  
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey  
Comunmente conocida como: 1151 Passaic Avenue, Linden, NJ 07036  
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 13 Bloque: 74  
Dimensiones de los Terrenos: 40' x 100'  
Cruce de Calle Más Cercano: Chandler Avenue  
La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales. Pagos de impuestos y cargos de agua y alcantarillado pueden estar retrasados. Consulte con el Cobrador de Impuestos para el total exacto.  
Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Ninguna  
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios.  
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 23/100 (\$367,288.23)  
ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC  
200 SHEFFIELD STREET  
SUITE 101  
MOUNTAINSIDE, NJ 07092  
1-908-233-8500 FCZ-118976  
SHERIFF JOSEPH CRYAN, UNION COUNTY SHERIFF  
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 21/100  
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$463,226.21)  
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
Fechas: 5/21/15 - 6/4/15 \$266.20

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-15002312  
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F0929510  
DEMANDANTE: BANK OF AMERICA, N.A.  
DEMANDADO: CHRISTIANE J. WOODS  
FECHA DE LA VENTA: 17 DE JUNIO DE 2015  
FECHA DEL DECRETO: 15 DE ABRIL DE 2015  
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
Comunmente conocida como: 252 Insole Place, Elizabeth, NJ 07206-2013  
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 274 Bloque: 1  
Dimensiones de los Terrenos: 100.00' x 25.00' x 100.00' 25.00'  
Cruce de Calle Más Cercano: Third Street  
La venta está sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo. Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.  
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 05/100 (\$485,768.05)  
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC  
400 FELLOWSHIP ROAD  
SUITE 100  
MT. LAUREL, NJ 08054  
1-856-813-5500 CHL-10710  
SHERIFF JOSEPH CRYAN, UNION COUNTY SHERIFF  
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
QUINIENTOS TRES MIL VEINTISIETE CON 63/100  
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$503,027.63)  
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
Fechas: 5/21/15 - 6/4/15 \$239.32